



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002015-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a acciones de la Junta en relación a la resolución de la PNL/000150 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1002015, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 1000150.

Como se indicó en la contestación a la Pregunta Escrita número 1000626, en cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 2019, en coherencia con la lógica secuencial del marco de planificación establecido por la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, se continúa trabajando para cumplir los trámites en orden a aprobar la planificación del Espacio Natural Protegido Sierra de Gredos, de forma acorde a las disposiciones legales en materia de planificación de estos espacios, a un ritmo adecuado a los medios y recursos disponibles, priorizando la coherencia, integración y la lógica de trabajo que imponen los cambios acaecidos en la normativa, de forma que se apruebe un instrumento de gestión coherente y adecuado para la gestión de este espacio.

Valladolid, 19 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.